

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 56 QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 SESENTA Y UNO, 63 SESENTA Y TRES, 69 SESENTA Y NUEVE, 73 SETENTA Y TRES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 41 CUARENTA Y UNO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 11:20 ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DOS MIL DIECIOCHO, DOS MIL VEINTIUNO A CONVOCATORIA DE FECHA 22 VEINTIDOS DE ENERO DEL 2021 DOS MIL VEINTINO, EFECTUADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ CARLOS NIETO JUÁREZ, A TRAVÉS DEL LICENCIADO NOEL AGUILAR AGUILAR, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO, SE DA INICIO A LA QUINCUAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO BAJO EL SIGUIENTE.

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.
2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Oficio: DES-ECO-008/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 7 de enero de 2021, el C. Jorge Álvarez Flores, Director de Desarrollo Económico Sustentable, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento los siguientes puntos relacionados al Programa Municipal de Apoyo para la Reactivación de la Economía Local del municipio de Comonfort Guanajuato, edición 2020:
 1. Se tome por aceptada los documentos presentados por los beneficiarios, distintos a los que marcan las Reglas de Operación del Programa (tickets, notas de remisión y notas de venta).
 2. Los beneficiarios que no presentaron su documentación, se tenga por solventado, en virtud de que no existe medio coactivo, descrito en las reglas aplicables.
5. Oficio recibido el día 17 de diciembre de 2020, el Arq. Héctor Javier Romero Cermeño, Gerente de ventas de la empresa Tubos Hidráulicos de Celaya, S.A. de C.V., solicita el pago total del material entregado a la JAPAC, \$92,929.94 o la devolución inmediata de todo el material suministrado.
6. Oficio: CMC/008/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 15 de enero de 2021, el Ing. Ramón Solís Medina, Contralor Municipal, presenta lo siguiente:
 - Plan Anual de Trabajo que contiene el programa de auditoria y revisiones anuales y presupuesto a ejercer.
7. Oficio REG-04/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el día 20 de enero de 2021, el C. Jorge Luis Vargas Oviedo, Presidente de la Comisión de Reglamentos, envía el dictamen emitido en Sesión Ordinaria número Decima Novena de la Comisión de Reglamentos para su aprobación.
8. Exp. DIDESO 1081/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 19 de enero de 2021, el Lic. Cesar Suaste Zarate, Director de Desarrollo Social, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de reglas de Programa Mi Changarrito para el ejercicio fiscal 2021.
9. Oficio DOPM/049/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 21 de enero de 2021, el C. Félix Martín López Vargas,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature below it, a checkmark, a signature, a checkmark, a circled 'B', and a signature at the bottom.]

Director de Obras Públicas y Ecología, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del Programa de Obra Pública Anual del ejercicio fiscal 2021.

10. Oficio No. DIF/Núm.22/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la C. Norma Elena García Magos, Directora del SDIF, solicita se someta a consideración la aprobación del siguiente punto:
 1. Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Comonfort, Gto.
11. Oficio No. TM-2021-01/047 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 22 de enero de 2021, el C.P. Lázaro Landín Cano, Tesorero Municipal, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento, para su análisis y en su caso aprobación de la compra venta de varios lotes (68) de terreno relativo al inmueble ubicado en Fraccionamiento del predio rustico ubicado en el Municipio de Comonfort, Gto.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Sesión.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: previo a dar lectura al orden del día les hago de su cocimiento les manda un saludo el regidor Felipe se sigue resguardando en casa por motivos de salud y espera integrarse a la próxima sesión, también la regidora Lolita tuvo comunicación con ella el fin de semana parece ser que tiene problemas de salud.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.- EN USO DE LA PALABRA, LICENCIADO NOEL AGUILAR AGUILAR, SECRETARIO DEL HONORABLE MANIFIESTA DAMOS INICIO A LA QUINUAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA. ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ CARLOS NIETO JUÁREZ; LIC. DENISSE ZÁRATE DÍAZ, SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. GILBERTO ZARATE NIEVES, REGIDOR; C. MARÍA BRENDA GÁMEZ SILVA, REGIDORA; C. JORGE LUIS VARGAS OVIEDO, REGIDOR; LIC. ISAAC ORTEGA NIETO, REGIDOR; LA C. ROCÍO AZUL CANO FERNÁNDEZ, REGIDORA.

Los C.C. Arq. Felipe Montes Olalde y Mtra. María Dolores Centeno Sánchez, regidores no se encuentran presentes.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA VOZ LICENCIADO NOEL AGUILAR AGUILAR, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.- REALIZADO EL PASE DE LISTA, MENCIONA.- "DECLARO QUE HAY QUÓRUM LEGAL CON 8 (Ocho) ASISTENCIAS, SEÑOR PRESIDENTE".

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO NOEL AGUILAR AGUILAR, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MENCIONA: "SE PROPONE COMO ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, LA SIGUIENTE: 1. Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.- 2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.- 3. Lectura y aprobación del orden del día.- 4. Oficio: DES-ECO-008/2021 recibido en la Secretaria del Honorable Ayuntamiento el día 7 de enero de 2021, el C. Jorge Álvarez Flores, Director de Desarrollo Económico Sustentable, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento los siguientes puntos relacionados al Programa Municipal de Apoyo para la Reactivación de la Economía Local del municipio de Comonfort Guanajuato, edición 2020: 1. Se tome por aceptada los documentos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

presentados por los beneficiarios, distintos a los que marcan las Reglas de Operación del Programa (tickets, notas de remisión y notas de venta). 2. Los beneficiarios que no presentaron su documentación, se tenga por solventado, en virtud de que no existe medio coactivo, descrito en las reglas aplicables.- 5. Oficio recibido el día 17 de diciembre de 2020, el Arq. Héctor Javier Romero Cermeño, Gerente de ventas de la empresa Tubos Hidráulicos de Celaya, S.A. de C.V., solicita el pago total del material entregado a la JAPAC, \$92,929.94 o la devolución inmediata de todo el material suministrado.- 6. Oficio: CMC/008/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 15 de enero de 2021, el Ing. Ramón Solís Medina, Contralor Municipal, presenta lo siguiente: • Plan Anual de Trabajo que contiene el programa de auditoria y revisiones anuales y presupuesto a ejercer.- 7. Oficio REG-04/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el día 20 de enero de 2021, el C. Jorge Luis Vargas Oviedo, Presidente de la Comisión de Reglamentos, envía el dictamen emitido en Sesión Ordinaria número Decima Novena de la Comisión de Reglamentos para su aprobación.- 8. Exp. DIDESO 1081/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 19 de enero de 2021, el Lic. Cesar Suaste Zarate, Director de Desarrollo Social, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de reglas de Programa Mi Changarrito para el ejercicio fiscal 2021.- 9. Oficio DOPM/049/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 21 de enero de 2021, el C. Félix Martín López Vargas, Director de Obras Públicas y Ecología, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del Programa de Obra Pública Anual del ejercicio fiscal 2021.- 10. Oficio No. DIF/Núm.22/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la C. Norma Elena García Magos, Directora del SDIF, solicita se someta a consideración la aprobación del siguiente punto: 1. Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Comonfort, Gto.- 11. Oficio No. TM-2021-01/047 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 22 de enero de 2021, el C.P. Lázaro Landín Cano, Tesorero Municipal, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento, para su análisis y en su caso aprobación de la compra venta de varios lotes (68) de terreno relativo al inmueble ubicado en Fraccionamiento del predio rustico ubicado en el Municipio de Comonfort, Gto.- 12. Asuntos Generales.- 13. Clausura de la Sesión.

Continua manifestando el Secretario del Honorable Ayuntamiento: me permito hacerles una observación a todos los presentes en el oficio DOPM/049/2021 signado por el Director de Obras Públicas y Ecología, Arq. Félix Martín López Vargas, en la parte de arriba se va a corregir va a quedar solicitud de aprobación al POA 2021, nos lo turno y dice solicitud de actualización al POA 2021, con la salvedad que ya les explicamos pongo a consideración del cuerpo edilicio presente el orden del día, los que estén por la afirmativa por favor levanten su mano; dando cuenta de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes señor presidente.

4. Oficio: DES-ECO-008/2021 recibido en la Secretaria del Honorable Ayuntamiento el día 7 de enero de 2021, el C. Jorge Álvarez Flores, Director de Desarrollo Económico Sustentable, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento los siguientes puntos relacionados al Programa Municipal de Apoyo para la Reactivación de la Economía Local del municipio de Comonfort Guanajuato, edición 2020:

1. Se tome por aceptada los documentos presentados por los beneficiarios, distintos a los que marcan las Reglas de Operación del Programa (tickets, notas de remisión y notas de venta).

2. Los beneficiarios que no presentaron su documentación, se tenga por solventado, en virtud de que no existe medio coactivo, descrito en las reglas aplicables.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención y manifiesta que este punto ya se había tomado en sesión ordinaria el documento que nos había presentado el licenciado Jorge estaba presentado por él y signado por una comisión, comité precisamente para ese efecto sin embargo volvió a turnarlo en el mismo sentido. Conforme a ellos y salvo a lo que ustedes opinen sería prudente enviarlo al área de jurídico para que con apoyo de tesorería y desarrollo económico presentara un proyecto fundado y motivado para efecto de que de mayores argumentos jurídicos para poder atenderlos los puntos 1 y 2 que establecen en el documento que nos están enviando salvo su mejor opinión.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: además también se le debe de dar intervención a la contraloría porque en las reglas de operación se hace mención que en el artículo 24 de la contraloría municipal deberá en todo momento vigilar el cumplimiento de las reglas de operación del presente programa para confirmar el correcto uso del recurso asignado al mismo y también los puntos que se mencionan hay que darle una corregida deben de cambiar si se van a esa parte que nos dices considerando a contraloría.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: se turna a jurídico, tesorería, desarrollo económico y contraloría para que trabajen el proyecto en donde fundado y motivado le presenten al cuerpo edilicio mayor herramienta jurídica para poder tomar decisiones respecto a los dos puntos; explicado lo anterior se somete a aprobación el punto que estamos tratando los que estén por la afirmativa con lo ya establecido levanten su mano por favor, dando cuenta de la votación se aprueba por unanimidad de los que están presentes señor presidente.

5. Oficio recibido el día 17 de diciembre de 2020, el Arq. Héctor Javier Romero Cermeño, Gerente de ventas de la empresa Tubos Hidráulicos de Celaya, S.A. de C.V., solicita el pago total del material entregado a la JAPAC, \$92,929.94 o la devolución inmediata de todo el material suministrado.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: sería importante establecer un responsable y que nos dieran en lo más pronto posible el dictamen.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: Con la ya expuesto como punto de acuerdo este documento se turnara al área jurídica quien en coadyuvancia con tesorería, obra pública, japac y contraloría turne a este cuerpo edilicio un proyecto en donde con fundamento y con motivación permita tomar determinaciones respecto al pago de los \$92,929.94 que es lo que están solicitando en pago, bajo estas condiciones pongo aprobación el punto tratado los que estén por la aprobación por favor levanten su mano; dando cuenta de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes señor presidente.

6. Oficio: CMC/008/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 15 de enero de 2021, el Ing. Ramón Solís Medina, Contralor Municipal, presenta lo siguiente:

- Plan Anual de Trabajo que contiene el programa de auditoría y revisiones anuales y presupuesto a ejercer.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, manifiesta: que se le de vista a la comisión de contraloría para que le dé continuidad al plan anual de trabajo como lo marca la ley orgánica.

El presidente municipal, manifiesta: queda como presentado el plan anual de trabajo.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: lo tenemos como presentado en términos de la fracción I del 139 de la ley orgánica por lo que establece el comentario del regidor licenciado Isaac dar vista a la comisión de contraloría y combate a la corrupción para el seguimiento correspondiente, así se establece el punto de acuerdo de mandarlo a la comisión de contraloría y combate a la corrupción los que estén por la afirmativa en ese sentido levanten su mano; dando cuenta de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes señor presidente.

En estos momentos se integra la licenciada María Zeferina Capilla Gómez, regidora, a quien se hace presente para los trabajos de la quincuagésima sexta sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Comonfort, Gto.

7. Oficio REG-04/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el día 20 de enero de 2021, el C. Jorge Luis Vargas Oviedo, Presidente de la Comisión de Reglamentos, envía el dictamen emitido en Sesión Ordinaria número Decima Novena de la Comisión de Reglamentos para su aprobación.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

La licenciado Denisse Zarate Díaz, Sindica Municipal, manifiesta: Así como lo menciona el oficio y nosotros en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se trabajó con la dirección de jurídico, tesorero municipal y de igual manera nos acompañó unas personas del sindicato dando como resultado esta propuesta y al parecer los compañeros de comisión de reglamentos hicieron algunas modificaciones que a continuación nos exponen.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: como pueden ver los documentos anexos al oficio que envió el presidente el compañero Jorge Luis Vargas Oviedo que nos convocó a esta sesión y el día martes 19 deliberamos sobre el oficio que envió la compañera Denisse Zárate Díaz y dentro de la revisión que hicimos a la propuesta del convenio colectivo de trabajo que celebraron por una parte el H. Ayuntamiento del municipio de Comonfort y el Sindicato Dr. José María Luis Mora de trabajadores de la administración pública y paramunicipal encontramos lo siguiente: hicimos solamente algunas modificaciones de forma y de fondo lo que bien refiere la compañera en la página 3 de nuestro dictamen en el quinto reglón encontramos el asunto que vamos aquí analizar para la cláusula vigésima cuarta se cambió la palabra quien, por la palabra que; en la cláusula vigésima quinta se cambió la palabra quien, por la palabra con; en la cláusula vigésima tercera se agregó la palabra hasta; para la cláusula cuadragésima cuarta manteniendo los preceptos constitucionales y leyes laborales es el asunto que nos va a tener que ocupar para lo del efecto de la aprobación. Dice continuando con la lectura y leyes laborales que buscan propiciar condiciones laborales justas y que desencadenen condiciones en las cuales se plasme la defensa a los derechos humanos de los trabajadores se proponía que el

h. ayuntamiento a través de la tesorería municipal previa solicitud del sindicato a solicitud del sindicato otorgara a los trabajadores una despensa equivalente a 3.5 umas, hasta ahí dejamos la extracción de lo que nos atañe y nosotros propusimos lo siguiente: que el h. ayuntamiento a través de la tesorería municipal previa solicitud del sindicato otorgara a los trabajadores una despensa equivalente a tres salarios mínimos vigentes generales, ya que ese es uno de los acuerdos de las consideraciones que hicimos y también en la clausura cuadragésima octava se corrigió la palabra responsabilidad por responsabilidades; también hubo una adecuación en la cláusula quincuagésima segunda, modificándose la parte que estipula determine los porcentajes en la zona económica para que quede así determine los porcentajes publicadas en el periódico oficial para el ejercicio fiscal que corresponde esos son los cambios que nos pueden ocupar en la revisión y como lo sustentamos en el último párrafo que está con negritas en el último párrafo de la página cuatro que dice: esta comisión en apego a los principios de inmediatez, progresividad y de tutela de derechos humanos en favor de los trabajadores sindicales del municipio de Comonfort, Guanajuato sin que ello implique desacato en lo indicado en el oficio SIN/13/2021 por la signata licenciada Denisse Zarate Díaz, toda vez que al encontrarse en un plano de igualdad en cuanto a competencia y facultades del síndico regidor aunado que al ser parte integrante de las comisiones operan en favor del funcionamiento de este h. ayuntamiento, incluso ya se hicieron las adecuaciones económicas financieras por parte de la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública se opta por el envío al pleno del cabildo para su validación y aprobación respectiva y en su caso que pudiera ser en decremento de los suscribientes peticionarios volverse a la comisión de origen para únicamente el efecto de lo que proponemos modificación es decir 3.5 umas a tres salarios mínimos vigentes, que es lo que consideramos incide en lo que dictaminó la comisión de hacienda y que nosotros le modificamos basándonos en lo que acabo de leer en la responsabilidad que tenemos como autoridad de tutelar los derechos humanos a favor de los trabajadores y ya el dictamen bueno ahí viene en el primero en la página cuatro en el punto primero, que es procedente a aprobar la suscripción en el convenio colectivo de trabajo que celebran por una parte el h. ayuntamiento del municipio de Comonfort, Guanajuato, y el sindicato Dr. José María Luis Mora de trabajadores de la administración pública centralizada paramunicipal los otros puntos del dictamen ya es consecuencia de dar cumplimiento de los trabajos administrativos que haría la secretaria del h. ayuntamiento en dado caso de que se aprobaran.

El secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: en cuanto a las umas entiendo pues que se les estaba otorgando una despensa el equivalente a tres punto cinco umas y ahora es tres salarios mínimos vigentes en cuanto a hacer la paridad que actualmente casi todas las leyes se refieren a umas y aquí nosotros regresamos al salario mínimo vigente ¿le conviene más al trabajador?

A lo que el licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, responde: sí, hicimos el cálculo son \$240.00 con los 3.5 umas y con los tres salarios mínimos hablamos más de \$400.00, en un momento dado que las umas estuvieran por encima del salario mínimo si hubiera otra revisión se le daría la vuelta al convenio aquí la cuestión es que nosotros nos apeguemos a lo que dice la constitución como autoridades protectoras de derechos humanos y ustedes saben que el derecho al salario es un derecho humano de prestaciones laborales que tienen los trabajadores, por eso decidimos hacer una modificación al convenio que atinadamente habían ya propuesto las compañeras de la comisión de hacienda.

La licenciada María Zeferina Capilla Gómez, regidora, manifiesta: las UMAS son únicamente cuando se tratará de disposiciones oficiales no para los trabajadores.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, manifiesta: entonces cambiamos la terminología y el conviene más al trabajador, ya lo vieron y le conviene más al trabajador el salario mínimo vigente general con respecto a los tres punto cinco, adelante.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: las UMAS las utilizan para disposiciones administrativas por eso decidimos hacer una modificación al convenio que atinadamente habían ya propuesto las compañeras de la comisión de hacienda.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: en la página 12 del convenio dice los trabajadores tendrán derecho a un descanso con goce salario íntegro de 45 días antes del probable parto y 45 días posteriores al parto y la pregunta del regidor es ¿si ese derecho no es también para los hombres?

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: si me permiten y aquí se encuentran las compañeras que vienen representando al sindicato si hay un asunto relativo a varones pero se maneja en otra clausula. ¿si tienen a bien darles el uso de la voz?

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: el señor regidor que nos está exponiendo el tema el licenciado Gilberto está solicitando que le demos el uso de la voz a las compañeras del sindicato para efecto de que nos ilustren respecto al tema, los que estén por la afirmativa de concederles el uso de la voz por favor levanten su mano, continua: dando cuenta de la votación señor presidente, se aprueba por unanimidad: compañeras tienen el uso de la voz.

La C. Norma Vargas, manifiesta en esta cláusula trigésima primera no hubo ninguna modificación es importante referir que la ley de los servidores públicos al servicio del estado y sus municipios, si hablan efectivamente de un descanso para los que son padres habla un descanso de cinco días lo que no está contemplado en este convenio nos vamos a basar en lo que nos marca la ley de los servidores públicos.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: en el capítulo tres en la parte quinta de este trabajo se establece el cuerpo de leyes al que se hace alusión y creo que dentro de ellas están todas las que emanan de la Carta Magna y en ese sentido atendiendo a la cuestión de derechos humanos, el trabajador perfectamente sindicalizado pudiera acudir en ese sentido y lo particularizamos porque aquí me parece que lo que nos ocupa es concreto, en decir, las madres trabajadoras no?, las trabajadoras se refiere aquellas que van a tener o van a alumbrar, pero si ese derecho ya está por ahí ganado.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: de manera particular se supone que la ley está para en un momento dado de una omisión en un reglamento en este caso sule y aplica en beneficio.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: con lo ya expuesto por el señor regidor licenciado Gilberto y con lo que hemos platicado respecto al tema del oficio REG-04/2021 donde se contiene el dictamen para presentarse al pleno del ayuntamiento pongo a consideración su aprobación en los términos planteados los que estén por la afirmativa por favor levanten su mano, continua: dando cuenta de la votación se **aprueba por unanimidad** de los presentes señor presidente.

En uso de la voz la C. Laura Franco Zarate, agradece ya que todo es en beneficio del trabajador.

8. Exp. DIDESO 1081/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 19 de enero de 2021, el Lic. Cesar Suaste Zarate, Director de Desarrollo Social, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de reglas de Programa Mi Changarrito para el ejercicio fiscal 2021.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención, manifestando, que el licenciado Cesar Suaste Zarate se encuentra presente por si alguien tiene alguna duda.

El presidente municipal, manifiesta que son los mismos del año pasado, nada más cambia el ejercicio.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: pongo para su aprobación las reglas de Programa Mi Changarrito para el ejercicio fiscal 2021, para dar cumplimiento en los términos establecidos en el documento que signa el director de desarrollo social, los que estén por la afirmativa de aprobarlo por favor levanten su mano, continua: dando cuenta de la votación señor presidente **se aprueba por unanimidad** de los presentes la Reglas de Operación del Programa Mi Changarrito.

9. Oficio DOPM/049/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 21 de enero de 2021, el C. Félix Martín López Vargas, Director de Obras Públicas y Ecología, solicita se someta a consideración. del H. Ayuntamiento la aprobación del Programa de Obra Pública Anual del ejercicio fiscal 2021.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio, cabe destacar que en este recinto se encuentra presente el director de obras públicas y ecología, por si alguien de ustedes requiere alguna ilustración respecto al tema y darle el uso de la voz, ¿algún comentario respecto al trabajo?

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: Revisando el procedimiento que se realizó por parte del copladem en planeación veo que no enviaron oficio de la convocatoria al licenciado Isaac

A lo que el licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, responde que si se le convoco.

El secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: si no tienen inconveniente someto para que nos ilustre el director de obra pública respecto al tema los que estén por la afirmativa para los términos ya planteados por favor levanten su mano, continua: dando cuenta de la votación se aprueba por unanimidad de votos.

El C. Félix Martín López Vargas, Director de Obras Públicas y Ecología, manifiesta: que en la obra 63 rehabilitación de imagen urbana del centro de Comonfort tramo Ocampo – Magisterio.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: el regidor establece que al parecer ese punto 63 ya se había trabajado en 2020.

A lo que el licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: Si, fue la aprobación de la pavimentación.

El Director de Obras Públicas y Ecología, manifiesta: lo que se está aprobando es la rehabilitación de fachadas y lo que ya se había aprobado es lo que se está trabajando ahorita.

Continúa el licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, veo que el recurso municipal son \$11,000,000.00 es una cantidad muy considerable necesario por lo de pueblo mágico, y considero que no se va aplicar o no se va a distribuir ese recurso municipal a casi ninguna otra área obviamente ya más necesidades.

El presidente municipal, manifiesta: es una calle larga, va hacer desde Ocampo hasta magisterio ahorita es la primera etapa. Secretaria de Turismo le apostó a nada más poner la pavimentación de Magisterio hacia Allende eso es por parte de Secretaria de Turismo con el compromiso de que nosotros le invirtiéramos para terminar toda la calle desde Ocampo a Magisterio con imagen urbana y también parte de pavimento de Ocampo a Allende.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: mi comentario es que es mucha cantidad hay más prioridades también y se me hace caro \$11,750,000.00.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: ahorita que le estas contestando al regidor Isaac señor alcalde dijiste recurso de deuda.

Responde el presidente Municipal: de Secretaria de Turismo del estado si, de nosotros no.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: bueno al final de cuentas es del estado es también del municipio, entonces con deuda con publica se está ejerciendo esa obra de manera directa aunque no sea recurso municipal, otra pregunta en la obra número 20 de Neutla se habla de la conducción de una línea de conducción de agua potable calle Ignacio Comonfort, Benito Juárez y Aldama con eso ya se abate la escases de agua?

El director de obras públicas y ecología, manifiesta: No. Esta solicitud es por parte de JAPAC pero se están cuestionando las alternativas para una vez que ellos puedan accionar el pozo darle solución con el equipamiento y la electrificación es parte de.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: la numero 37 dice varias localidades calentadores solares cuales comunidades serán?

El presidente municipal, manifiesta: el padrón lo trae desarrollo social están consideradas las zonas altas del centro y oriente.

Continúa el licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: construcción de pavimentación en Comonfort Colonia Cuahutémoc Calle Vasco de Quiroga del lado poniente donde se levantan las tolvaneras.

El Presidente Municipal, manifiesta: eso está ahorita considerado porque ya va un 70 u 80% de las negociaciones con Kansas para que nos autoricen ahí los servicios, lo estamos considerando para que si ellos nos dicen ya está el acuerdo el convenio empezar hacer la licitación pertinente y empezar a trabajar esa calle que nos va ayudar mucho.

Continúa el regidor licenciado Gilberto Zarate Nieves: Numero 45 San Antonio de Guadalupe ¿Cuál es la calle que se va a pavimentar? Dice Ignacio Allende la obra es nueva o continuidad.

G

El arquitecto Félix Martín López Vargas, director de obras públicas y ecología; manifiesta: sería primera etapa, hacia el oriente.

Continúa el regidor Gilberto Zarate Nieves: después la número 50 cuál es la calle Código Agrario.

A lo que contesta el director de obras públicas: es la paralela entrando aquí por el libramiento cuando ingresa a la localidad es Marina Nacional es la paralela la intención es entrada y salida y ahí se encuentra un kínder.

El licenciado Gilberto zarate nieves, regidor, continua: la número 54 constructora deportiva pasto artificial en la deportiva o chapulín rosas.

El director de obras públicas, continúa: es en la deportiva, ya se encuentran las terracerías el pasto natural no funciona entonces se pretende convenir todavía no es un hecho con CODEG para irnos peso a peso sería el puro pasto.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, continúa: la 61 menciona varias localidades rehabilitación de calles con concreto hidráulico en Comonfort

A lo que el secretario del honorable ayuntamiento, responde: es bacheo.

Manifiesta: el director de obras públicas: es de concreto en diferentes localidades.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, continúa: y entonces en la 68 es mantenimiento de alumbrado público y señálelas esto ya se había hecho ¿no? Del puente Escobedo

A lo que el director de obras públicas, manifiesta: hemos tenido reportes donde personas se han tropezado con los pájaros los tramitos de la orilla que ya nada más quedaron para montar las luminarias ya tienen los ductos ya tienen todo.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: en el 67 dice construcción de parador en el muro antiguo pueblo mágico.

El presidente municipal, manifiesta: entrando a Celaya ya ves que ahí está el muro, hay gente que se para ahí a la fotografía y estamos proponiendo para que la gente se pare ahí esa es la idea, para eso es el parador.

Continúa el licenciado Isaac Ortega Nieto, continúa: y el otro es construcción del monumento alusivo al molcajete en el acceso poniente.

Responde el secretario del honorable ayuntamiento: entrando al puente de Guadalupe en la glorieta.

El presidente Municipal, manifiesta: se pretende poner un molcajete monumental viniendo de San Miguel Allende me confundí.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: a mí se me hace más idóneo en la salida a San Miguel.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, presidente municipal, manifiesta: ese ya está pero va hacer un molcajete monumental es la parte que estoy proponiendo, no viene aquí porque se hizo convenio con los artesanos para ver lo de la piedra, estaría por la glorieta en el distribuidor.

Continúa el licenciado Isaac Ortega Nieto: En el 69 dice rehabilitación del puente vehicular y el otro es calle los Florencios.

El secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: pongo aprobación el programa de obra pública anual del ejercicio fiscal 2021 presentando por el C. Félix Martín López Vargas en su calidad de director de obras públicas y ecología ya con las puntualizaciones que establecieron quienes intervinieron en el punto tratando los que estén por la afirmativa por favor levantes su mano, continua: **se aprueba por unanimidad** de los presentes señor presidente.

10. Oficio No. DIF/Núm.22/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, la C. Norma Elena García Magos, Directora del SDIF, solicita se someta a consideración la aprobación del siguiente punto:

1. Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Comonfort, Gto.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención y pregunta ¿algún comentario respecto a la solicitud que hace la directora del sistema DIF de Comonfort respecto a los lineamientos generales? Continua: someto aprobación en los términos que nos expone la C. Norma Elena García Magos, la aprobación de los lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2021 del sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Comonfort, Gto., los que este por la afirmativa levanten su mano por favor, continua: **se aprueba por unanimidad** de los presentes señor presidente.

11. Oficio No. TM-2021-01/047 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 22 de enero de 2021, el C.P. Lázaro Landín Cano, Tesorero Municipal, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento, para su análisis y en su caso aprobación de la compra venta de varios lotes (68) de terreno relativo al inmueble ubicado en Fraccionamiento del predio rustico ubicado en el Municipio de Comonfort, Gto.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: después de checar en los antecedentes dice en el primero: una reversión territorial aproximadamente de 10,000 en la ubicación o sea que no es forzosamente, en el oficio que emite la dirección de desarrollo social menciona también una reversión territorial de 10,000 aquí le faltó mencionar entre paréntesis (preferentemente), dice también el director de desarrollo social por medio del presente le envió un cordial saludo es un oficio que va dirigido al tesorero municipal y de acuerdo a las normativas el presidente municipal de Comonfort, estableció el compromiso por parte del licenciado Diego Sinue Gobernador Constitucional del estado de Guanajuato para la construcción del centro impulso en la cabecera municipal; sin embargo, no tenemos esa evidencia del compromiso, es un punto importante para generar toda esta búsqueda, todo este trabajo revisando también con el certificado de propiedad a nombre del municipio, yo noto que hay más bienes incluso pueden checar ustedes en su certificado de propiedad en la página 8, el que informa en el 8 de 113 viene uno de 10 hectáreas. También hay otro de 113 en la página 25 y también checando la libertad de gravamen no nos emiten un certificado como lo mencionan el oficio, nos dan un escritura y hacen mención que están canceladas las hipotecas; sin embargo, la escritura no está registrada ante el registro público de la propiedad y de acuerdo al código sin los actos registrables es este tipo de actos jurídicos y si no están protocolizados no surten efectos contra terceros, entonces no hay una certeza de que efectivamente se encuentre libre de gravamen además con el trabajo que hizo el director jurídico, dice que hace una consulta remota al dpr ep link yo quiero suponer que es la dirección general del registro público de la

propiedad sin tener la certeza porque solamente son focos de lo que manda, además de que lo que consulto y lo pueden apreciar donde dice R09 4138 no coincide con ninguno de los lotes a vender ninguno coincide entonces son los requisitos que establecen los lineamientos en las disposiciones administrativas de las adquisiciones y enajenaciones particulares ese tema ya lo han pasado mejor hoy estuvo mejor que los anteriores están mejorando el trabajo.

El secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: entiendo que ese predio consta de 63,277.12m² el predio total, y que de ese predio precisamente los 2,181 y 7,554 que conforma primero las vialidades y segunda las manzanas que dan un total de 9,554.52 m² se extrae de esa superficie un total de esos 63,277 o sea forma parte de, entiendo que esa visita al dgr de fecha 20 de noviembre de 2020 con folio real 09 4130 pudiera referirse a esos 63,377m² por que como les di lectura en la manzana quince y las subsecuentes todos los folios reales empiezan con 5,000 pero pudiera ser.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, manifiesta: me voy a permitir de lo que nos enviaron me tome la molestia de imprimirles solamente uno, y si ustedes me dicen que esto es un certificado de libertad de gravamen a lo mejor estoy equivocado yo esto con el afán de agotar todo el procedimiento y evitar alguna observación.

La licenciada María Zeferina Capilla Gómez, regidora, manifiesta viene en oficio simple no como tal como te lo expide el registro público de la propiedad, y eso ya se había solicitado y si no mal recuerdo jurídico hizo la mención que si se tenía que se contaba con el pero si no.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: un comentario alusivo a eso si me lo permites viene una escritura donde menciona que esta cancelada la hipoteca pero hago referencia también que si no está inscrito en el registro público de la propiedad no surte efectos contra terceros.

El secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: en todo caso lo podemos solicitar por parte del registrador de la escritura.

Continua el Secretario del H. Ayuntamiento, y a solicitud del cuerpo edilicio, someto a consideración 10 minutos de descanso, los que estén por la afirmativa por favor levanten su mano, continúa dando cuenta de la votación se aprueba por unanimidad se decretan 10 minutos de receso.

El Presidente Municipal, licenciado José Carlos Nieto Juárez ordena la reanudación de la presente sesión.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: tocante al punto no. 11 que contiene la solicitud de la aprobación de la compra venta para la construcción del centro impulso que conforman las cuatro manzanas 15, 16, 17 y 18 con un superficie de 7,372.76 m² que conforman las cuatro manzanas, el precio de valor comercial que tiene \$2,394,362.71 y la oferta de compra \$1,847,613.65 bajo esas consideraciones y tomando en cuenta lo expuesto por el regidor Isaac Ortega Nieto, quienes participaron en el tema pongo a consideración de los presentes la aprobación de la compra del terreno para la construcción del centro impulso social que contiene el documento que le dimos lectura.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: sin embargo, sumando a lo que dice el licenciado hay un documento fundamental que no está agregado.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, manifiesta: se va a proponer señor regidor una comisión especial de ustedes que le dé no solamente seguimiento sino que

conforme lo que falta en el expediente para efecto de tener completo y realizar los trámites conducentes, vuelvo a reiterar los que estén por la aprobación en esos términos de la compra de los 68 lotes que conforman las cuatro manzanas en los términos que les di lectura levanten su mano por favor.

Continúa el Secretario del Honorable Ayuntamiento, se propone la comisión para que le dé seguimiento puntual al expediente de mérito e integre lo que adolezca para los efectos de se realice la compra pertinente: someto a aprobación la comisión para el seguimiento conformada por la licenciada María Zeferina Capilla Gómez, Licenciado Isaac Ortega Nieto y Licenciado Gilberto Zarate Nieves.

La licenciada María Zeferina Capilla Gómez, pregunta si solo van hacer ellos tres o también puede intervenir jurídico porque es quien también hace los trabajos y también se la ha ido requiriendo ciertas situaciones y no se ha cumplido del todo, creo que no es viable que nada más sean tres personas si jurídico y tesorería quedan fueran.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: Continúa los que estén por la afirmativa de como se ha trabajado la comisión será conformada por la licenciada María Zeferina Capilla Gómez, licenciado Isaac Ortega Nieto y licenciado Gilberto Zarate Nieves, para los trabajos de este proyecto los que estén por la afirmativa levanten su mano por favor, continua: dando cuenta de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: Siguiendo el orden del día y por autorización de los presentes el punto 12 es de asuntos generales.

12. ASUNTOS GENERALES

PRIMERO.- oficio signado por el apoderado legal de la empresa Minera Adularia Exploración S. de R.L. de C.V., dirigido a la Arq. Olivia Rico García de fecha 19 de enero de 2021 Mariano José Mejía López en mi carácter de apoderado legal de la empresa Minera Adularia Exploración S. de R. L. de C.V., propietaria del inmueble ubicado en Camino Viejo a Comonfort no. 18, en la localidad de Neutla, en el municipio de Comonfort estado de Guanajuato, con número de cuenta predial 07Z 000046001, clave catastral 999 – 999 – 999. Por este medio me permito solicitar a usted, atentamente, el cambio de uso de suelo a "Uso Industrial (intensidad baja)" del predio recién referido el cual es una Bodega de Almacenamiento y Vivero, inmueble que actualmente cuenta con uso de Suelo Habitacional. Cabe mencionar que se obtuvo con anterioridad una licencia de construcción con folio no. 00407 para construir en dicho predio una bodega de 960M2 así mismo se cuenta con el aviso de terminación obra correspondiente no. 1791. Sin más por el momento signa Mariano José Mejía López.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: de acuerdo al código territorial menciona que si no es compatible si se debe aprobar por ayuntamiento pero tendremos que auxiliarnos de un dictamen de desarrollo urbano porque ellos hacen el estudio.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento señala: cabe destacar señor regidor, cuerpo edilicio presente, que han estado dando cumplimiento con todo lo que han solicitado a protección civil a efecto de ellos hacer el dictamen por si es necesario ellos también están trabajando.

A lo que el licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: el dictamen de protección civil con el dictamen que hace desarrollo urbano no tiene nada que ver, lo podemos estudiar en dos formas verdad, aquí en el pleno o que lo mandaran a la comisión de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: el 30 de octubre en sesión ordinaria se tomó un acuerdo para el efecto de que se clausurara, y que hay una petición ciudadana no sabemos que paso si ya se le dio cause o que paso al respecto de ese acuerdo nosotros y el alcalde es el medio para ejecutar.

El secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: ya se turnó a la dirección que ustedes tuvieron a bien ordenar si gusta con toda oportunidad el avance y con todo gusto les estaré informando.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: incluso que sea considerado los estudios que vaya hacer la comisión que dictamen le encargo en tiempo y forma el dictamen.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: este punto entonces lo **enviamos a la comisión de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial** los que estén por la afirmativa de enviar este trabajo a esta comisión levanten su mano por favor, continua: dando cuenta de la votación **se aprueba por unanimidad** señor presidente a la comisión de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.

SEGUNDO.- el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: es un proyecto del señor presidente ya les pusieron en sus manos una copia y da lectura al documento que a la letra dice:

El ciudadano Lic. José Carlos Nieto Juárez, presidente municipal de Comonfort, estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

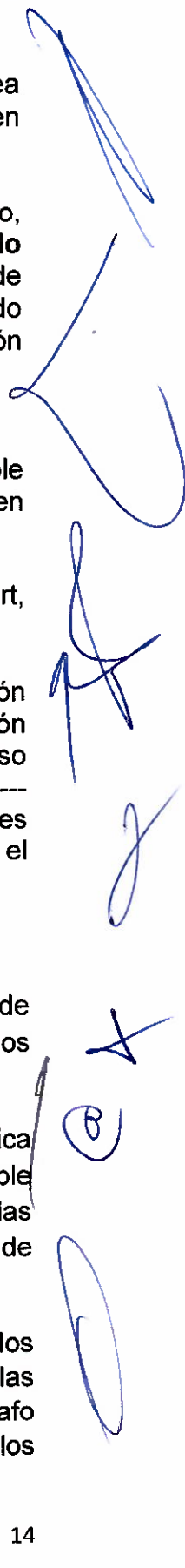
Que el H. Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 fracción I de la Constitución Política para el estado de Guanajuato; 2, 76 fracción I inciso b); 236 y 240 de la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato; en la --- sesión ordinaria de fecha --- de ----- 2021, se aprobaron las siguientes disposiciones de carácter administrativo de prevención frente al COVID 19, el municipio de Comonfort, Guanajuato, con base en el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueban las siguientes disposiciones de carácter administrativo de prevención frente a la COVID 19, del municipio de Comonfort, Guanajuato, en los términos siguientes:

Con fundamento en el numeral 4°, 115 fracción I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° Ley General de Salud; a este Honorable Ayuntamiento le corresponde conocer y resolver el Acuerdo para reforzar las medidas preventivas entorno a la pandemia COVID-19 en el municipio de Comonfort, Guanajuato.

1. En el marco nacional, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4° párrafo cuarto, establece que todas las personas tienen derecho a la protección de la salud. En dicho párrafo ordena al legislador definir las bases y modalidades para el acceso a los



servicios de salud, así como disponer la concurrencia entre los distintos niveles de gobierno sobre la materia.

2. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; refiere que los municipios serán gobernados por el Ayuntamiento, así mismo los faculta para emitir y aprobar disposiciones que organicen la administración pública municipal así como administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan, y para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
3. El H. Ayuntamiento de Comonfort, Guanajuato; exhorta a los Organismos Centralizados y descentralizados del Municipio a implementar medidas inmediatas de prevención para evitar o disminuir contagios por el virus COVID-19, las cuales consideren por lo menos lo siguiente:

- Desde el día de la aprobación de la presente y hasta el 7 de febrero se suspende venta de bebidas alcohólicas.
- En coordinación con la diócesis de Celaya, Gto., no habrá permisos para eventos de bodas, 15 años, bautizos o cualquier otra celebración.
- Se retomarán los filtros sanitarios en las entradas del municipio y las brigadas de perifoneo, inspección de los locales comerciantes.
- Cualquier evento que se detecte de evento familiar o social de más del 30% de la capacidad del lugar; se tomará evidencia y se pondrá denuncia ante el MP por el posible delito de peligro de contagio que se expone a las personas, con fundamento en el artículo 168 del Código Penal del Estado de Guanajuato.
- A cualquier persona que se le encuentre después de las 20:00 hrs. Y hasta las 7:00 hrs en la calle, sin justificación alguna, en primer momento se le amonestará y si es recurrente se le multará hasta 50 umas.

4.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación en la Sesión de Cabildo correspondiente.

5.- Comuníquese a todas las Dependencias del Municipio de Comonfort, Guanajuato.

Comonfort, Guanajuato a 25 (veinticinco) de enero de 2021 dos mil veintiuno.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR, EN COMONFORT, GUANAJUATO, A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2021 atentamente lic. José Carlos Nieto Juárez, y su servidor.

La C. Rocío Azul Cano Fernández, manifiesta: en el punto 5 cualquier persona que se le encuentre el horario quien va hacer el encargado de dar cumplimiento a esto?

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: Lo tenemos que ver con salud en las brigadas y policía municipal, obviamente es muy difícil con el personal que tenemos cumplir al 100% con esto, pero creo que el mensaje que les vamos a dar es la situación que ahorita me comentaba la sindico que a lo mejor sale a correr a las 5:00 de la mañana hay que valoras eso, es una propuesta para tomar cartas en el asunto de lo que está sucediendo en el caso del

jaripeo del fin de semana, se fue y se checo a nuestra gente nos la regresaron pero así entonces tenemos que hacer algo dar seguimiento para seguir trabajando los filtros funcionaron no al 100% pero funcionaron, San Miguel de Allende tiene más recurso que nosotros, más personal que nosotros, no podemos hacerlo como lo hacen esos municipios grandes pero con lo que hicimos al inicio de tomar esto y aparte publicarlo y que en un momento dado se haga una sanción administrativa, yo entiendo que semáforo rojo es una propuesta lo podemos sumar o acomodar la cosa es que seamos nosotros quien lo aprobemos y estemos al pendiente de lo que suceda.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, manifiesta; en el segundo dice: no habrá permisos para eventos en coordinación con la diócesis de Celaya, la diócesis es la única que puede negar esos permisos. En coordinación con la diócesis de Celaya está bien pero cuando dice no habrá permisos para eventos quiere decir que entonces el municipio también los va a negar.

El presidente municipal, manifiesta: En la plática que tuve con el señor cura si la gente va y no lleva el permiso de fiscalización del salón y todo eso, ellos no le van a celebrar misa de hecho 15 años, bodas, no van a celebrar, en permisos de corrales no tiene permiso el señor cura de aquí y en Juventino Rosas les autorizaron todo, por eso muchas veces hay desconocimiento aquí con el señor cura por lo menos la parte que hay más gente la parte que tiene más movilidad Comonfort, Escobedo, Neutla, Jalpilla si hay coordinación el señor cura decía a mí ya me dieron el permiso aquí en presidencia, pero ya quedamos que si no llevan el permiso ellos tampoco van a poder celebrar todos los templos pertenecen a la diócesis de Celaya.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: me adelanto tantito a iniciativa del director de fiscalización fueron a platicar con los sacerdotes que otorgan las misas y están en toda la disponibilidad, de hecho, salió parte de ellos y de fiscalización el hecho de que si no lleva una autorización por parte de ellos no van a celebrar matrimonios y bautizos. El problema son las bodas y los quince años pero quince años están cerrados para esas celebraciones totalmente.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: En el punto 2 no se extenderá ningún permiso y luego nos saltamos al 4 cualquier evento que se detecte como evento familiar o social más bien debería de ser se cancela todos los eventos.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, presidente municipal, manifiesta: la gente celebra eventos en sus casas, eventos en sus ranchos, el detalle aquí es que con las brigadas o la policía no podemos meternos porque sería allanamiento, si tomar evidencia y en un momento dado presentarlo al ministerio público, y que dé seguimiento porque hay un posible delito que es lo que pasa en CAISES la gente se está quejando de que ya no hay lugares, pero la gente si sabe de dónde se contagió y sin embargo lo siguen haciendo y aparte el estado nos esta echando la bolita en este caso al municipio, por eso es ponerlo a disposición a lo mejor pega y a lo mejor no pega pero tenemos que hacerlo.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: Entonces como se propaga el contagio cancelado la venta de bebidas alcohólicas en los eventos.

El presidente municipal, manifiesta: ya se hizo una vez permiso para la venta de bebidas alcohólicas hasta las cinco de la tarde.

La licenciada Denisse Zarate Díaz, síndica municipal, manifiesta: y porque no poner un horario porque va a ver mucha gente.

El presidente municipal, manifiesta: lo que proponemos son quince días todo el mundo se va a proveer cuando nosotros aquí cancelamos la gente se iba a San Miguel Allende o Celaya para buscar el vino o la cerveza de todos modos van a encontrar.

La licenciada Denisse Zarate Díaz, regidora, manifiesta: yo digo que un horario igual el horario que habían manejado antes.

El presidente municipal, manifiesta: De las 10:00 de la mañana hasta las 5:00 de la tarde, mandar circular por parte de fiscalización.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: atendiendo las particularidades de nuestro municipio tenemos por lo menos tres taqueros céntricos que están a las 10:00 de la noche todavía vendiendo producto, me refiero en la noche si ponemos nosotros después de las 20:00 horas si hay mucho movimiento todavía entonces igual pudiéramos extenderlo a las 22:00 por ejemplo.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, presidente municipal, manifiesta: otro punto sería los negocios no esenciales, a diferencia de la vez pasada no se tenía una expectativa y ahorita son 15 días.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: Isseg por la compra de \$100.00 te da servicio a domicilio.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, presidente municipal, manifiesta: El punto sería de las 22:00 a las 6:00 de la mañana.

La C. María Brenda Gámez Silva, regidora, manifiesta: lamentablemente el personal que tenemos compañeros no están capacitados estamos viendo los escándalos que se han dado últimamente con elementos de tránsito y elementos de seguridad.

Continúa el presidente municipal: entonces quitamos el punto.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: en el cuatro el fundamento que pones del 168 es una presunción, cual es la personalidad que vas a tener para poner a disposición.

A lo que el presidente municipal, responde: no es que no la vas a poner, nada más se va a poner una denuncia por si llegase a ver un punto de contacto ahí, por lo que paso en orduña fueron 5 o 6 personas que fallecieron ahí por una fiesta.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: imagínate que haya 100 personas hablamos de un 30% sin saber el nombre como le van hacer para saber el nombre de la persona.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal señala: yo sé que no cuadre toda la información que tenemos aquí tenemos que mandar un mensaje a la sociedad en ese aspecto.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: si lo pones como se tomara evidencia se convierte en un riesgo aquella persona que no se cuida.

El presidente municipal, manifiesta: el exhorto ya se hizo ahorita donde tenemos ese tipo de situaciones son las comunidades, el sábado en el jaripeo no hubo toda la gente como se espera hubo como 190.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: se aprueba en lo general con las particularidades que estuvimos exponiendo para efectos de que se haga público, los que estén por la afirmativa levantar su mano, continua manifestando: se aprueba por mayoría calificada.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: También deberían de emplear una estrategia de darle a los usuarios que puedan hacer sus trámites en presidencia municipal a través de los medios electrónicos, el ejemplo del registro público de la propiedad, envías un correo explicas tu tramite que requieres y ellos te generan una cita, te mandan a tu correo el pago que tengas que hacer y solo ya cuando vas a recoger tu tramite entregas la solicitud ya firmada haces entrega del pago.

Quedando de la siguiente manera:

El ciudadano Lic. José Carlos Nieto Juárez, presidente municipal de Comonfort, estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 117 fracción I de la Constitución Política para el estado de Guanajuato; 2, 76 fracción I inciso b); 236 y 240 de la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato; en la ---- sesión ordinaria de fecha ---- de ----- 2021, se aprobaron las siguientes disposiciones de carácter administrativo de prevención frente al COVID 19, el municipio de Comonfort, Guanajuato, con base en el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueban las siguientes disposiciones de carácter administrativo de prevención frente a la COVID 19, del municipio de Comonfort, Guanajuato, en los términos siguientes:

Con fundamento en el numeral 4°, 115 fracción I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° de la Ley General de Salud; a este Honorable Ayuntamiento le corresponde conocer y resolver el Acuerdo para reforzar las medidas preventivas entorno a la pandemia COVID-19 en el municipio de Comonfort, Guanajuato.

4. En el marco nacional, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4° párrafo cuarto, establece que todas las personas tienen derecho a la protección de la salud. En dicho apartado se ordena al legislador definir las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como disponer la concurrencia entre los distintos niveles de gobierno sobre la materia.
5. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; refiere que los municipios serán gobernados por el Ayuntamiento, así mismo los faculta para emitir y aprobar disposiciones que organicen la administración pública municipal así como administrar libremente su hacienda, la cual se formará

de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan, y para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

6. El H. Ayuntamiento de Comonfort, Guanajuato; exhorta a los Organismos Centralizados y descentralizados del Municipio a implementar medidas inmediatas de prevención para evitar o disminuir contagios por el virus COVID-19, las cuales consideren por lo menos lo siguiente:

- Desde el día de la aprobación de la presente y hasta el 7 de febrero de la anualidad en curso, se restringe el horario de la venta de todo tipo de bebidas alcohólicas, siendo su venta hasta las 17:00 horas.
- En coordinación con la diócesis de Celaya, Guanajuato, la Presidencia Municipal de Comonfort, Guanajuato, no extenderá ningún permiso para la celebración de eventos sociales que se deriven de cuestiones religiosas tales como: bodas, 15 años, bautizos, o cualquier otra celebración de esta índole.
- Cuando la Presidencia Municipal de Comonfort, Guanajuato, tenga conocimiento de la celebración de cualquier evento social que se celebre en propiedad privada; las áreas administrativas de Fiscalización, Salud, Protección Civil, o cualquier otra, realicen visitas a dichos lugares, toman evidencias del evento, y en aquellas fiestas donde no se cumplan con las exigencias de la semaforización, serán denunciadas ante la autoridad competente para los fines legales a los que haya lugar.

4.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación en la Sesión de Cabildo correspondiente.

5.- Comuníquese a todas las Dependencias del Municipio de Comonfort, Guanajuato.

Comonfort, Guanajuato a 25 veinticinco de enero de 2021 dos mil veintiuno.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS A LOS QUE HAYA LUGAR, EN COMONFORT, GUANAJUATO, A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2021 atentamente lic. José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal y Lic. Noel Aguilar Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, presidente municipal, manifiesta: Lo vamos a coordinar con comunicación social ya hay una página de atención ciudadana hay que repicarlo.

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- CONTINUA CON EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO LICENCIADO NOEL AGUILAR AGUILAR MENCIONA: "SEÑOR PRESIDENTE SE LE INFORMA QUE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA SE HAN AGOTADO, NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR".- EN USO DE LA VOZ.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ CARLOS NIETO JUÁREZ MANIFIESTA: "SIENDO LAS 14:12 CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE ENERO DEL 2021 DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA QUINGUAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, MUCHAS GRACIAS A TODOS LOS PRESENTES.- CONCLUIDA.-----

DOY FE -----



LIC. JOSÉ CARLOS NIETO JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. DENISSE ZÁRATE DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. GILBERTO ZARATE NIEVES
REGIDOR



LIC. MARÍA ZEFERINA CAPILLA GÓMEZ
REGIDORA



C. MARÍA BRENDA GÁMEZ SILVA
REGIDORA



C. JORGE LUIS VARGAS OVIEDO
REGIDOR



C. ROCÍO AZUL CANO FERNÁNDEZ
REGIDORA



LIC. ISAAC ORTEGA NIETO
REGIDOR



LIC. NOEL AGUILAR AGUILAR
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO